

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 114

En la ciudad de Panamá, el día seis (06) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

<p>1</p> <p>726</p> <p>F</p> <p>Art. 107</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR REPARACIÓN DIRECTA, INTERPUESTA POR EL LICDO. ANÍBAL TEJEIRA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DALYS VIOLETA CARRERA DE QUIRÓS, PARA QUE SE CONDENE AL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL (ESTADO PANAMEÑO), A PAGAR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL BALBOAS (B/.300,000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, POR LAS ACCIONES Y/O OMISIONES CULPOSAS EN RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO FORMAL CONTRACTUAL.</p>
<p>2</p> <p>727</p> <p>F</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. WILL OLMOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TRANSPORTE Y TURISMO A Y B, S.A. Y CHIRILINE, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OAL-373 DE 09 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>3</p> <p>728</p> <p>C</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS SANAD ESPINO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIECER OMAR HERNÁNDEZ SALDAÑA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 131 DE 3 DE MARZO DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES</p>
<p>4</p> <p>729</p> <p>C</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE CAMAÑO & CO. ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PABLO ANTONIO NIETO NAVARRO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OAL-373 DE 09 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>5</p> <p>730</p> <p>Z</p>	<p>INCIDENTE DE NULIDAD, PRESENTADO POR EL LICDO. RAFAEL RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARKETING SUPPORT, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ</p>

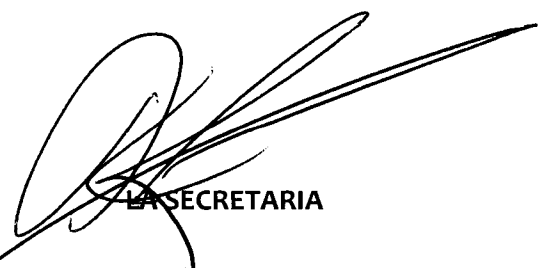
731 Z	EXCEPCIÓN DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN , PRESENTADO POR EL LICDO. RAFAEL RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARKETING SUPPORT, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.
732 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE BENAVIDES & RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES VERAGÜENSES , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL PRIMER PARRÁFO DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 732 DE 23 DE AGOSTO DE 2013 Y EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 692 DE 24 DE AGOSTO DE 2016, EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
733 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE AGUILAR & AGUIRRE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EIRA DEL ROSARIO VEGA DE JIMENEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OAL-373 DE 09 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
734 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE AGUILAR & AGUIRRE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JAIME JENETH QUINTERO SANTAMARÍA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OAL-373 DE 09 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

726	Fabrega
727	Fabrega
728	Cedillo
729	Cedillo
730	Zamora
731	Zamora
732	Cedillo
733	Fabrega
734	Cedillo

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 115

En la ciudad de Panamá, el día nueve (09) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

735 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA FIRMA FORENSE SILGADO, HERRERA, ARDINES & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TANGO INTERNATIONAL CORP. , CONTRA LA SENTENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 , DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: FERNANDO LAUTARO MORA NIKLITSCHK VS EMPIRE BRANDS, S.A.
736 Z	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO , INTERPUESTO POR LA FIRMA FORENSE ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANISTMO, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A, SOFIA EUGENIA STANZIOLA DE LA TORRE Y ARMANDO CHAMIZO DE GRACIA.
737 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. CINTHIA TROTMAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GLOBETEC CONSTRUCTION, LLC. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 13-2016 DE 15 DE ENERO DE 2016, EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDDAN), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
738 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JORGE ALBERTO MIGUELENA DE LEÓN. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 235-17 DE 28 DE JULIO DE 2017, EMITIDA POR EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

735	Zamorano
736	Zamorano
737	Zamorano
738	Cedalice

MODIFICACIÓN AL REPARTO # 114:

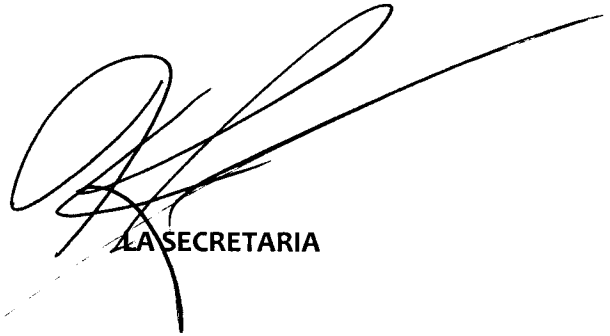
(Por art. 107 C.J.)
Mag. Luis Ramón Fabrega

730 F Art. 107	INCIDENTE DE NULIDAD , PRESENTADO POR EL LICDO. RAFAEL RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARKETING SUPPORT, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ
731 F Art. 107	EXCEPCIÓN DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN , PRESENTADO POR EL LICDO. RAFAEL RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARKETING SUPPORT, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 116

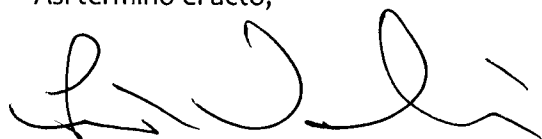
En la ciudad de Panamá, el día once (11) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

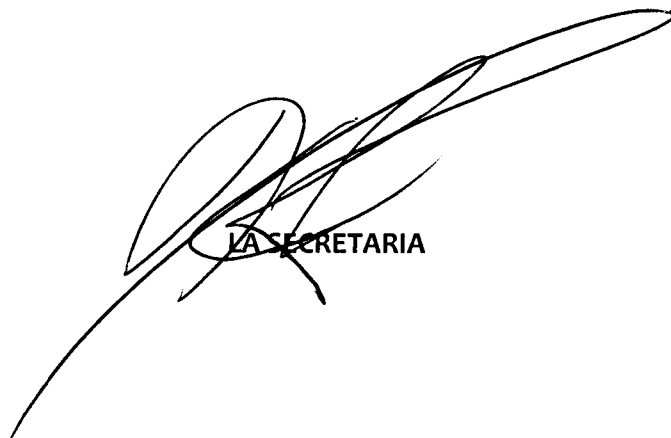
El negocio es el siguiente :

739 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN E INEXISTENCIA DE LA DEUDA , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE BALLESTEROS & BALLESTEROS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CAMILO GONZÁLEZ , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.
740 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ CABALLERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HECTOR STEVENSON GONZÁLEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 95 DE 03 DE MARZO DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
741 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ANDRÉS PÉREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE AURELIO RUDAS MORENO PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 179 DE 11 DE ABRIL DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

739	Zamorano
740	Fabrega
741	Cedillo

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


LA SECRETARIA